



**Universidad del
sureste**



ETICA Y BIOETICA VETERINARIA

investigación

Gómez Espinosa Nadia Arely

8° Cuatrimestre

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapa
19-01 -2022**

M.V.Z.



Código De Ética Del Veterinario

Este Código de Ética Profesional tiene como misión sensibilizar a los Médicos Veterinarios Zootecnistas para que su ejercicio profesional se desenvuelva en un ámbito de honestidad, legitimidad y responsabilidad, en beneficio de los animales, de su profesión y de la sociedad. Se designa como Médico Veterinario Zootecnista a aquel profesionalista que cuente con el título profesional que lo acredite como tal y con la cédula profesional que le autorice a ejercer esta profesión.

VALORES

Honestidad

Valor o cualidad propia del ser humano que antepone la verdad en pensamiento, expresión y acción, está presente cuando se observa un comportamiento probo, recto y honrado.

Respeto

Tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona o cosa. Se abstiene de lesionar los derechos y dignidad de los demás.

Solidaridad

Colaboración mutua entre las personas, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se viven experiencias difíciles.

Compasión

Sentimiento de pena, de ternura y de identificación ante los males de otro.

Responsabilidad

Es el cumplimiento de las obligaciones o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo libremente. Asume plenamente las consecuencias de sus actos, resultado de las decisiones ejercidas, procurando que sus subordinados hagan lo mismo.

Confiability

Es la seguridad o esperanza firme que alguien tiene de otro individuo o de algo. También se trata de la presunción de uno mismo y del ánimo o vigor para obrar

Tolerancia

Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás, cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Justicia

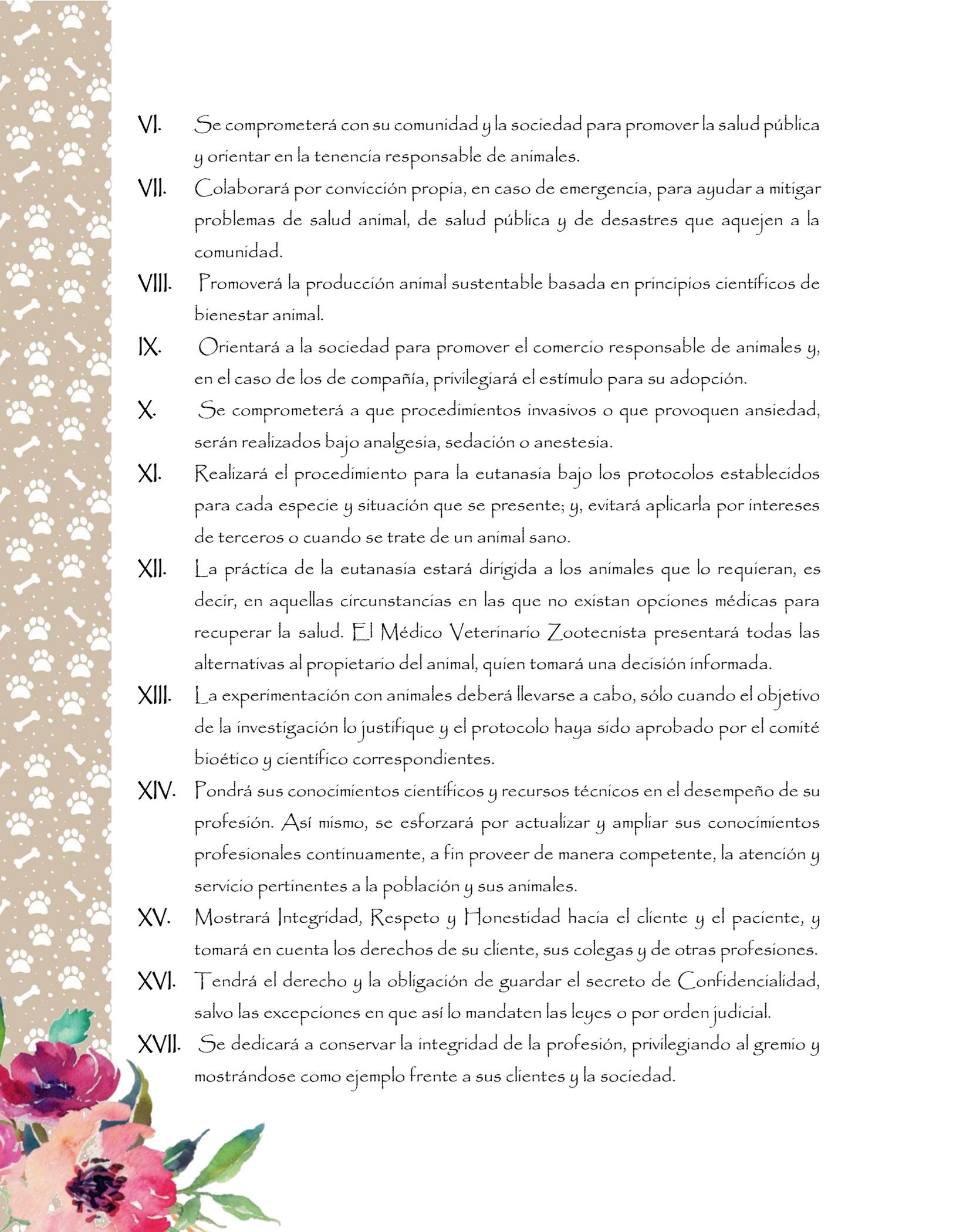
Principio moral que lleva a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece. En cada uno de los asuntos sometidos a su potestad, se esfuerza por dar a cada quien lo que le es debido.

Integridad

Cualidad de una persona: Recta, proba, intachable.

PRINCIPIOS

- I. El Médico Veterinario Zootecnista estará comprometido con el cuidado de la salud y el bienestar de los animales, la salud pública, la producción de productos de origen animal, las necesidades del cliente y de la sociedad.
- II. Ejercerá la empatía y la compasión, por medio de la prevención y alivio del dolor en los animales, reduciendo al máximo posible las situaciones de estrés, incomodidad y ansiedad, promoviendo su bienestar físico y emocional en todas las etapas de su vida, incluyendo la muerte.
- III. Aplicará sus conocimientos y se esforzará para curar la enfermedad de sus pacientes, agotando las alternativas y, cuando se trate de enfermedades incurables o crónico-degenerativas, tratará de aliviar su sufrimiento, controlando el dolor para procurarle mejor calidad de vida.
- IV. Ejercerá con el enfoque “Una Sola Salud”, noción orientada a la vinculación y relación de interdependencia de la salud humana, la sanidad animal y la salud ambiental.
- V. Estará dedicado, en su labor cotidiana, a salvaguardar de la propagación de enfermedades contagiosas a otros animales y a los seres humanos.

- 
- VI. Se comprometerá con su comunidad y la sociedad para promover la salud pública y orientar en la tenencia responsable de animales.
 - VII. Colaborará por convicción propia, en caso de emergencia, para ayudar a mitigar problemas de salud animal, de salud pública y de desastres que aquejen a la comunidad.
 - VIII. Promoverá la producción animal sustentable basada en principios científicos de bienestar animal.
 - IX. Orientará a la sociedad para promover el comercio responsable de animales y, en el caso de los de compañía, privilegiará el estímulo para su adopción.
 - X. Se comprometerá a que procedimientos invasivos o que provoquen ansiedad, serán realizados bajo analgesia, sedación o anestesia.
 - XI. Realizará el procedimiento para la eutanasia bajo los protocolos establecidos para cada especie y situación que se presente; y, evitará aplicarla por intereses de terceros o cuando se trate de un animal sano.
 - XII. La práctica de la eutanasia estará dirigida a los animales que lo requieran, es decir, en aquellas circunstancias en las que no existan opciones médicas para recuperar la salud. El Médico Veterinario Zootecnista presentará todas las alternativas al propietario del animal, quien tomará una decisión informada.
 - XIII. La experimentación con animales deberá llevarse a cabo, sólo cuando el objetivo de la investigación lo justifique y el protocolo haya sido aprobado por el comité bioético y científico correspondientes.
 - XIV. Pondrá sus conocimientos científicos y recursos técnicos en el desempeño de su profesión. Así mismo, se esforzará por actualizar y ampliar sus conocimientos profesionales continuamente, a fin proveer de manera competente, la atención y servicio pertinentes a la población y sus animales.
 - XV. Mostrará Integridad, Respeto y Honestidad hacia el cliente y el paciente, y tomará en cuenta los derechos de su cliente, sus colegas y de otras profesiones.
 - XVI. Tendrá el derecho y la obligación de guardar el secreto de Confidencialidad, salvo las excepciones en que así lo mandaten las leyes o por orden judicial.
 - XVII. Se dedicará a conservar la integridad de la profesión, privilegiando al gremio y mostrándose como ejemplo frente a sus clientes y la sociedad.

- 
- 
- 
- XVIII. . Se comprometerá en el cumplimiento de las leyes y normas establecidas, a trabajar dentro del marco regulatorio y de Justicia que lo involucra en su labor profesional, promoviendo la creación o modificación de éste, en beneficio de sus pacientes, de la sanidad animal y de la salud pública.
- XIX. Deberá existir un ambiente de Cordialidad y Respeto entre el Médico Veterinario Zootecnista y sus clientes. En caso de verse quebrantado el respeto, tendrá la libertad de negar su servicio al cliente.
- XX. Estará obligado a dar respuesta, en la medida de sus posibilidades, disponibilidad y competencia, al llamado de urgencia que reciba para atender a un animal, salvo excepciones justificadas en la relación con el cliente, como lo es la negativa del pago de sus honorarios, o bien, haber sido agraviado por éste.
- XXI. Podrá decidir la prestación de servicios pro bono (sin costo), cuando así lo determine.
- XXII. En cuanto a la Imparcialidad, se mantendrá objetivo, evitando conflictos de interés. En tal caso, deberá excusarse, ya sea que se le haya solicitado una opinión, un trabajo o una revisión institucional, entre otros.
- XXIII. Promoverá la Tolerancia de ideas y actitudes proactivas, desarrollando una labor ética y de liderazgo en la sociedad, con respecto a las consideraciones éticas que supone el uso y cuidado de los animales.
- XXIV. El Médico Veterinario Zootecnista orientado a la comercialización de servicios y productos, se desempeñará en el marco de una sana competencia con sus pares y realizará sus actividades con base en lo establecido en las leyes y normas aplicables.
- XXV. Es indispensable la participación y Solidaridad gremial del Médico Veterinario Zootecnista, para el fortalecimiento del gremio, beneficio propio y de la sociedad.
- XXVI. Estará comprometido a intervenir en favor de sus colegas en el caso de injusticia.
- XXVII. Cuando ejerza un cargo de liderazgo en el ámbito gremial, desterrará toda actitud autocrática y los fines de lucro, privilegiando procesos de democracia participativa orientados al fin superior de mejorar el estado de bienestar de los médicos veterinarios y, en consecuencia, de la sociedad.

- 
- 
- XXVIII. Establecerá estrecha Comunicación con el cliente, primordial para una relación basada en el Respeto y la Honestidad; con el propósito de tomar las mejores decisiones para él, los animales y los procesos productivos, cualquiera que sea el campo en que se ejerza la profesión.
- XXIX. Conservará siempre su independencia, siendo libre de elegir a sus clientes, pacientes, el medio laboral donde se desempeñe y sobre las decisiones que tomará.
- XXX. Estará comprometido con la preservación de la fauna y su hábitat, de la conservación de especies en peligro de extinción y a su reproducción.
- XXXI. Buscará el equilibrio entre los distintos aspectos del desarrollo humano y la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
- XXXII. Tiene el compromiso con la sociedad y su gremio, de denunciar ante la autoridad competente a las personas que, sin serlo, se ostenten o actúen como Médicos Veterinarios Zootecnistas.
- XXXIII. Este Código de Ética se elabora y aplica en concordancia con las 5 Libertades de los animales, enunciadas por primera vez en 1965, como base a nivel internacional para el desarrollo de la labor con cualquier especie animal, en un ámbito donde se involucre el uso o manejo de éstos, ya sea en la producción, clínica, entretenimiento, investigación.

Bioética

Debemos partir del principio que el hombre es parte de la naturaleza y debe vivir en armonía con ella. Esto significa que las actividades humanas deben desenvolverse de tal manera que ellas sean compatibles con el mantenimiento y el mejoramiento del entorno ecológico, que lo sustenta y que lo condiciona, y, además, con el respeto y el progreso de los factores culturales que son el fruto de su conciencia moral y de su ser racional.

En la profesión médico veterinaria zootecnista tenemos al Juramento Profesional y al Código de Ética que la FedMVZ editó, las responsabilidades que la ley y la sociedad imponen al ejercicio de nuestra profesión, pero se requieren reforzar en consonancia con los avances de la ciencia y la tecnología, además de considerar el tipo de práctica profesional ya sea privada individual o en asociación, institucional



privada o pública en sus diferentes modalidades. En el marco de la Bioética se puede fortalecer la práctica de la Medicina Veterinaria.

Esta presentación tiene como propósito poner a la discusión la conveniencia de incorporar el análisis bioético, la reflexión de la razón, a la toma de decisiones que afecten a los MVZ especialistas en Bovinos, adicionalmente a las implicaciones habituales de tipo económico, legal, ambiental, sanitario ó académico.

El término de Bioética es nuevo relativamente, data de 1971 cuando Van Rensselaer Potter, oncólogo de la Universidad de Wisconsin, lo utilizó por primera vez. Esta ciencia se ha empezado a adoptar por las comunidades académicas y profesionales para orientar los avances científicos y tecnológicos que intervienen en el desarrollo de las diferentes formas de vida.

La Bioética estudia los conflictos morales planteados por las ciencias de la vida, es puente entre biología, moral, ciencia y humanismo. Busca resolver la necesidad de la humanidad de rescatar sus valores y principios morales y preservar su entorno para enfrentar las amenazas que se ciernen sobre la supervivencia del hombre y de la naturaleza.

La Bioética ha estudiado los dilemas humanos frente a las ciencias de la vida, sus temas de estudio se orientaron inicialmente hacia los problemas individuales especialmente de los enfermos, de los pacientes.

Los temas iniciales de la bioética: origen de la vida, desarrollo y la asistencia de la vida y término de la vida, no son ya suficientes pues están primordialmente orientados al individuo enfermo.

En la Bioética, una nueva corriente se orienta a atender nuevos espacios, más alejados del individuo, pero atendiendo a las poblaciones, buscando beneficiar a la sociedad, a los individuos sanos, favoreciendo que se mantengan sanos y atendiendo en forma prioritaria a los núcleos vulnerables de la población.

En México, promueve esta disciplina la Comisión Nacional de Bioética, la Ley General de Salud establece que tanto la investigación en salud como la prestación



de servicios se sujeten a principios éticos, y existe el compromiso de atender los asuntos de la Bioética como temas prioritarios.

Trato Hacia El Cliente.

- 1) La imagen dice más que mil palabras: el Médico Veterinario debe siempre presentar un aspecto profesional y pulcro. Idealmente, deberá portar un distintivo que lo identifique como miembro de la Clínica Veterinaria, como el logotipo de la misma en la filipina o bata que use.
- 2) Saludar de manera profesional y al mismo tiempo amable, interesándose siempre por el bienestar del paciente y de su dueño.
- 3) Interactuar de manera fluida con el perro o gato desde el principio, abriendo espacio a una relación de confianza entre ambos.
- 4) Disculparse si la consulta inició con retraso. A veces los tiempos no están a nuestro favor; todo puede solucionarse con cortesía que siempre deja muy buen sabor de boca.
- 5) Utilizar el nombre del propietario y de la mascota al menos una vez en el transcurso de la visita. Esto da un sentido de camaradería y pertenencia.
- 6) Realizar una exploración física completa, explicando en todo momento al propietario lo que se está realizando y lo que se ha encontrado.
- 6) Establecer contacto visual con el propietario, especialmente cuando le transmitimos algún mensaje importante.
- 8) Entregar siempre información por escrito, para que ambos –Médico Veterinario y propietario-, tengan claro todo diagnóstico y tratamiento.
- 7) 9. Combinar explicaciones verbales con medios visuales (fotos, infografías, videos), siempre que sea posible.
10. Utilizar lenguaje cercano y coloquial, pero siempre profesional.
- 8) 11. Explicar claramente al propietario la información principal y asegurarse de que lo ha comprendido todo.

Comunicación Efectiva

La comunicación efectiva tiene que ver con entender las emociones e interacción entre la información que se elige como catalizador. Es tener la capacidad de escuchar y comprender el todo sobre la información y datos que se reciben, recordemos, “entendernos para ser entendidos”.

Diferencia entre comunicación común y comunicación efectiva.

Llevar la comunicación tradicional se convierte en efectiva, cuando los participantes (emisor-receptor) dan significados similares al mensaje, donde el receptor pone toda la atención al emisor, para después retroalimentar y ser claro que ha recibido el mensaje.

Hablando en términos de una organización, la comunicación es efectiva cuando la información compartida (datos) entre colaboradores, contribuye al éxito en la comercialización de los productos o servicios que ofrece, donde se cumplan características de comunicación donde:

- La información se presenta completa, clara, concisa y codificada de manera adecuada
- Se utilizan los canales de comunicación correctos
- La estructura del mensaje se recibe clara y fuerte (con éxito), debe tener orden en las ideas y usar palabras, símbolos precisos y pertinentes.
- Se debe cuidar la gramática y los errores ortográficos.
- El mensaje se decodifica, interpreta y se entiende de forma correcta.

